



# Derechos Humanos

Revista Digital

Año 3 Núm 30 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., agosto 05 de 2024



# Editorial

**D**os efemérides próximas nos resultan tan dolorosas como entrañablemente familiares: el 26 de septiembre que ya toca a nuestras puertas y que conmemorará el décimo aniversario de la terrible noche de Iguala de ese día que nos remite al año de 2014. Y el mes de mayo del venidero 2025, desempolvaremos nuestra memoria para recordarnos que en esa temporada del año privaron de la libertad a Lourdes Martínez Huerta, maestra de la Escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de Sinaloa, registrada por las autoridades y los organismos de derechos humanos como la primera persona activista política desaparecida en Sinaloa. Ese mayo conmemoraremos 50 años de la desaparición forzada de personas en nuestra entidad.

Medio siglo padeciendo este endemoniado mal no puede pasar de lado como una fecha sin mayor trascendencia. No podemos dejar de reconocer que América Latina es un espejo para nosotros en materia de desaparición forzada. Lo que sucedió en Brasil, Chile, Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay, entre otras naciones en el campo de la desaparición forzada, no es ajeno a México. Es muy importante que establezcamos las diferencias políticas de los regímenes aquellos, el tiempo de duración en la práctica de la desaparición, el carácter de la lucha social reivindicando el fin de dicha práctica y la actitud positiva de los gobiernos siguientes. La práctica de la desaparición forzada surgió en aquellos países durante dictaduras militares que asaltaron el poder, desplazando a gobiernos civiles que se reivindicaban en el campo democrático, en tanto en México nació la desaparición forzada en gobiernos civiles de catadura autoritaria y que, aunque en su discurso hacían circo, maroma y teatro porque se les identificara como emanados de la Revolución de 1910, habían enmohecido sus ideales y marchaban en todo del brazo de la oligarquía mexicana y de los consorcios gringos que dominan el país. Las represiones que vivieron reiteradamente los ferrocarrileros, los mineros, los maestros y los médicos, ya apuntaban hacia una acción mayor como lo fue el 2 de octubre de 1968. En este violento año se registran algunas desapariciones en la Ciudad de México y el rostro de pocos amigos del presidente Gustavo Díaz Ordaz sobresale al lado de quienes le siguieron en el puesto con el puño en ristre, amenazando con más acciones autoritarias. Allí hacen fila también Luis Echevarría Álvarez, José López Portillo, Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y por las omisiones acumuladas Andrés Manuel López Obrador.

La Normal Rural de Ayotzinapa (con su noche de Iguala) cumplirá diez años llorando la desaparición de 43 de sus hijos, sin que haya sido posible conocer la verdad sobre los hechos que llevaron a esa tragedia. Desde el primer momento quedaron algunas certezas para la ciudadanía que no se podrán borrar de la memoria nacional: ¡fue el Estado!

Nadie regatea la participación de grupos criminales del estado de Guerrero, pero queda muy clara la participación de autoridades municipales de Iguala y de Itzucó, del gobierno del estado y autoridades federales. El gobierno de Peña Nieto, con sus complicidades no pudo ir más allá de un supuesta “verdad histórica” en la que nadie creyó y que tiene a su autor en la cárcel. AMLO prometió llegar a la verdad, pero en el camino se ha tropezado con un Poder Judicial que ha absuelto a 121 de los acusados (casi la totalidad) y con la imposibilidad práctica (a pesar de ser el comandante supremo de las Fuerzas Armadas) de ordenar se entreguen todos los archivos de la SEDENA relacionados con el caso Ayotzinapa. Que la memoria colectiva sea el pilar central de nuestros sentimientos de justicia.



## Directorio

### CONSEJO EDITORIAL

**Leonel Aguirre Meza**

**Oscar Loza Ochoa**

**Marcos Vizcarra Calderón**

**Eduardo Solís Velázquez**

**José Lorenzo Meza García**

**Enrique Díaz-Terán Capaceta**

### DISEÑO / FOTOGRAFÍA

**José Pablo Balderas Jurado / Internet**

### COLABORADORES

**Sara Acela Galaviz Navarro**

**Irene Santos Quintero**

**Isabel Cristina Guerrero Sandoval**

**Katia Ximena Ruiz Ortiz**

**Joel Guadalupe Zavala Aispuro**

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000

Tels.(667) 712-56-80

E-mail: [cddhs1993@hotmail.com](mailto:cddhs1993@hotmail.com)

<http://www.cddhs.com.mx>

Publicación de divulgación social sin fines de lucro

# LA EMERGENCIA DE JULIO

por Oscar Loza Ochoa\*

*La magnitud de los cambios es tan descomunal que está deformando la geografía de la vida y constriñendo las posibilidades del futuro.*  
Andreu Escrivá

Cuando coinciden más de dos elementos graves, bien puede llamarse emergencia o crisis.

Y como estos han hecho vértice en este mes que recién finalizó, también podemos denominarlo la emergencia de julio.

Es una coyuntura en la que se mezclan problemas económicos, políticos y del renglón de seguridad que ponen a prueba la experiencia y el buen juicio para el gobierno de Rubén Rocha Moya.

Desde hace varias semanas se arrastran desencuentros con productores de maíz, sin que se otee una solución final a los endémicos problemas del sector agrícola.

Contratiempos que se agravan al correr el tercer año con una desesperante sequía que oscurece el horizonte para Sinaloa, que ha sido el granero tradicional del país.

Entre otros elementos que dan cuerpo a la emergencia hay un conflicto que se alarga, sin tiempo y sin consideraciones, entre los administradores de la Universidad Autónoma de Sinaloa y los poderes Ejecutivo y Legislativo, el cual mantiene una tensión que invita a pensar en que no habrá una conciliación, sino una salida en la cual se impondrá una parte.

Y por si ello fuera poco, el día 25 de julio, en uno de esos jueves de miedo para Sinaloa, se

*Jueves 25 fue detenido Ismael Zambada García “el Mayo”, junto a Joaquín Guzmán López “el Güero Moreno”, hecho en el que sobran especulaciones sobre presunta traición de este último en el evento de detención.*

dieron dos acontecimientos que profundizan esa crisis de la que hablamos y ponen en estado de alerta a las autoridades locales y federales, en prevención de las consecuencias que pueden ahijar.

Ese jueves 25 fue detenido Ismael Zambada García “el Mayo”, junto a Joaquín Guzmán López “el Güero Moreno”, hecho en el que sobran especulaciones sobre presunta traición de este último en el evento de detención.

Más allá de si son ciertas o no dichas versiones. Lo que tenemos que aceptar y asumir son los riesgos naturales que de coyunturas como esta se abren y pueden desembocar en acciones de violencia que pongan de cabeza la vida económica, política y social de Sinaloa.

La febril actividad del gobierno federal en torno a esta coyuntura nos habla que prefieren adelantarse a cualquier eventualidad.

Así lo dice el envío de tropas especiales a la capital sinaloense, mismas que no están acumulando horas en los cuarteles, sino en la calle y en las zonas donde se reportan actividades sospechosas.

El mismo jueves fue ultimado con arma de fuego Héctor Melesio Cuén Ojeda, destacado hombre público, de mucha controversia, diputado federal electo en junio pasado y que había acumulado encuentros y desencuentros con el gobernador: distanciados en el proceso

electoral de 2018; aliados en las elecciones de 2021, secretario de salud por algunos meses en el gobierno de Rubén Rocha y luego un intempestivo rompimiento que devino en la apertura de carpetas de investigación contra los funcionarios principales de la UAS y la judicialización de sus causas.

Ciertas o no las diversas hipótesis de su caída, el abrupto final de Cuén Ojeda no pasará como uno más de los homicidios que a diario se registran en nuestro estado y en el país.

Sin duda, la muerte violenta de Héctor Melesio impacta la vida pública de la entidad y le suma a la crisis coyuntural un elemento muy importante que debe ser tomado en cuenta por el gobierno estatal.

Del esclarecimiento pleno de su muerte violenta depende mucho que la ciudadanía, más allá de los seguidores de Cuén, crea en la versión oficial y vuelva la confianza en la autoridad.

Qué elementos buscan espacio en los análisis de los especialistas del gobierno y los que se ubican fuera del mismo.

Incluso en las reflexiones del gobernador.

De qué tamaño es el impacto que en materia del PIB tendrá para Sinaloa cada uno de los acontecimientos señalados, pues los golpes negativos que impongan la caída del producto agrícola por razones de sequía o desencanto de productores de granos no pueden desdeñarse.

Lo mismo hay que pensar en los relacionado con los eventos dramáticos del jueves 25 de julio.

La movilización de tropas y corporaciones policiales tiene un costo extraordinario para el presupuesto público y la detención de un personaje del calado de Ismael Zambada puede impactar sobre una economía local en la que el renglón que antiguamente se identificaba como “errores y omisiones”, cuyo origen es identificable en las actividades ilegales y que no falta quien afirme que no es menor al 16 por ciento del PIB local.

Los miedos y cautelas llevan de manera natural a nuestros comerciantes y empresarios a ser precavidos y administrar sus negocios poniendo un ojo al gato y otro al garabato, es decir, con la sensibilidad por delante por todo lo que ocurra o pueda acontecer en su entorno.

Lo que no deja de influir en la marcha de los negocios.

Y si a eso se suma una actitud ciudadana de

*Para que se encaminen bien las cosas en el problema UAS, Congreso del Estado y Poder Ejecutivo, la política debe ocupar el lugar central.*

mucha atención sobre lo que sucede en la ciudad en que vive, sin dejar de considerar lo que empujan las redes sociales con múltiples mensajes que lejos de ayudar a la visión objetiva del momento meten miedo, como ese que circuló profusamente llamando a confinarse en casa, pues a partir de las 10 de la noche habría “Toque de queda”.

Lo que ha sucedido en estos días, sumado a los acontecimientos de semanas y meses anteriores dan elementos suficientes para especular sobre nuestro futuro cercano y de mediano alcance.

Hablemos de certezas y de actitudes que deben tomarse frente a la difícil coyuntura que vivimos: en materia de seguridad, con toda la disponibilidad de fuerzas y de visión clara en el quehacer de parte de la autoridad, siempre habrá imponderables difíciles de resolver.

Pero en materia política, con todos los factores y elementos que surjan durante el proceso, la decisión de resolver los conflictos contempla como herramientas la legalidad y el derecho, pero el compromiso de alcanzar justicia muy pocas veces ha encontrado terreno propicio en un tribunal. 68 siglos del derecho penal lo han probado de manera fehaciente.

Para que se encaminen bien las cosas en el problema UAS, Congreso del Estado y Poder Ejecutivo, la política debe ocupar el lugar central.

Si las partes no lo entienden, el desgaste de las instituciones será mayor y la crisis afectará aún más a toda la sociedad.

Esperemos el brillo de la inteligencia en todo momento.

## Departamento de Quejas

# Violación al derecho a la salud

(internos del Centro Penitenciario de Aguaruto)

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro\*

Es el caso del ciudadano Melchor Flores Sánchez, de 54 años de edad, interno en el Centro Penitenciario de Aguaruto, que mereció una investigación de este organismo protector de derechos humanos con fecha 10 de julio del año en curso.

Se inició con relación a la queja presentada por la peticionaria Margarita Guadalupe Félix Inzunza, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos a la integridad personal y de acceso a la salud cometidos en perjuicio del agraviado, quien según lo expresado por la quejosa, habría sufrido un accidente automovilístico dañándole gravemente ambas piernas antes de ingresar a ese centro, dejándolo incapacitado para caminar usando a la fecha una silla de ruedas para su movilidad.

Refiriendo en la queja que por dicho problema el ofendido se encontraba en el área de enfermería desde hacía una semana, con una fuerte infección ósea contando con una herida abierta a la altura del glúteo derecho, presentando sangrado abundante, motivo por el cual en diversas ocasiones la quejosa había buscado gestionar ante los departamentos correspondientes del referido centro, que el interno fuera trasladado a algún nosocomio a efecto de ser valorado por un médico especialista; así como también se le proporcionara el medicamento apropiado para tener una pronta rehabilitación con relación al problema de salud que presenta.

Que, por la gravedad de los actos referidos por la compareciente, en esa misma fecha se solicitó al licenciado José Alfredo Martínez, en su calidad de director del centro penitenciario, que a la mayor brevedad emitiera una medida precautoria en beneficio del interno.

*Se informa que en el presente periodo comprendido del 02 de julio del 2024 al 19 de julio del año 2024, se atendieron un total de 19 quejas, precisando que 09 fueron calificadas como asesorías, 10 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 04 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 06 en trámite.*

Esta medida es consistente en que se gestionara atención médica especializada a su favor, ello con el objeto de que lograra una debida y pronta rehabilitación de las heridas que presenta.

Por otra parte, y para efecto de lograr una pronta respuesta a la solicitud formulada y referida en el párrafo precedente, personal de esta comisión se constituyó en compañía de la quejosa al departamento médico del Centro Penitenciario, entrevistándose con el Dr. Cándido Soto Borboa, encargado en ese momento del referido departamento, a quien se le solicitó información con relación al estado de salud del agraviado, servidor público que informó que a éste se le estaban efectuando las atenciones necesarias para estabilizar el problema de infección que presentaba en sus lesiones, requiriéndole igualmente se le tramitara atención médica especializada para lograr una debida recuperación, manifestando que el Dr. Salvador Cano Arredondo, titular de dicho departamento, ya estaba gestionando ante el Hospital General de Culiacán, dicha atención médica en favor del señor Melchor Flores Sánchez.

Que con fecha 12 de julio siguiente la ciudadana Margarita Guadalupe Félix Inzunza, quejosa ante esta Comisión, nos informó que el agraviado ya había sido trasladado al Hospital General de Culiacán para su atención, precisando igualmente que siendo aproximadamente las 07:00 horas ya se le había practicado una intervención quirúrgica por las lesiones que presentaba, nosocomio en que a la fecha aún se encuentra.

\*Responsable de Quejas de la CDDHS

# LEGISLACION EN MATERIA DE DESAPARICIONES

## NECESIDAD DE REFORMAS

por Isabel Cristina Guerrero Sandoval\*

*No te rindas de alcanzar y comenzar de nuevo,  
aceptar tus sombras, enterrar tus miedos,  
liberar el lastre, retomar el vuelo.*

Mario Benedetti

La desaparición de personas, incluida la desaparición forzada, constituye una violación pluriofensiva de derechos humanos, toda vez que además de causar daños irreparables a las víctimas, provoca sufrimiento en sus familiares al ignorar el destino final que aquellas correrán, generándoles por tiempo indefinido el temor y la incertidumbre de conocer el paradero de su ser querido, además de un deterioro económico y de salud física y mental; su práctica implica la privación de la libertad y en muchas ocasiones de la vida.

Es por ello que sobraron elementos para emitir una Ley General sobre Desaparición Forzada de Personas. La Ley, de conformidad con el Artículo 20 constitucional y la Ley General de Víctimas, establece claramente la obligación de las autoridades de proporcionar medidas de protección a las familias que lo requieran, así como a las y los testigos del caso que se encuentren en riesgo por su propia condición de testigos. Dichas medidas deberán establecerse considerando las condiciones particulares de las personas que las solicitan.

Las autoridades a cargo de la investigación están obligadas a informar a las familias sobre las líneas de investigación, a considerar toda la información proporcionada por éstas y a consultar con ellas sobre el diseño y plan de investigación con el objeto de que puedan aportar información o dudas respecto de las líneas consideradas. Es importante señalar que se debe permitir el acceso a la información a instituciones nacionales e internacionales que puedan colaborar y monitorear sobre la solidez de las investigaciones que se están llevando a cabo.

En ese contexto y no obstante la instalación de los Sistemas Nacional y Estatal de Búsqueda de Personas que establecen las bases generales, políticas públicas y procedimientos entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, así como para la prevención, investigación y sanción de los delitos previstos en la Ley General, entendiendo la

*¿Ha funcionado la fiscalía especializada? No. Los familiares de las víctimas se quejan de que las carpetas de investigación no avanzan como debe ser en cada una de las denuncias presentadas, hay una despreocupación de parte de los agentes de investigación y de los ministerios públicos en recabar información oportuna para localizar a las víctimas y que los responsables comparezcan ante la autoridad competente.*

desaparición forzada de personas como un hecho violatorio grave de derecho nacional e internacional de derechos humanos, misma que también se ha tipificado como delito en el ámbito nacional y es considerada, además, de comprobarse su práctica sistemática, un delito de lesa humanidad.

Desafortunadamente, Sinaloa se ha visto inmerso en este fenómeno. Como antecedente de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, en el marco de la de la desaparición de tres jóvenes de la Colonia las Quintas surgió una fiscalía especial encabezada por el Lic. José Luis Zavala, en el sexenio de gobernador Renato Vega Amador. La aplicación de la normativa citada, corresponde a las autoridades del estado y de los municipios, en el ámbito de sus competencias, y se interpretará de conformidad con los principios de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y los Tratados Internacionales incorporados al orden jurídico mexicano, favoreciendo en todo tiempo el principio pro persona.

Es necesario que se actualice la legislación que hasta hoy da marco en materia de desaparición forzada de personas y darle una buena sacudida a la burocratización del trabajo de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas.

Por su parte, familiares con personas desaparecidas vecinos y amigos hacen plantón en las afueras de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas y también en la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, junto con los medios de comunicación y visitantes de esta CDDHS, para exigir que se esclarezcan los hechos de mujeres y hombres desaparecidos.

\*Visitadora de la CDDHS

# LLUVIAS, ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACION DEL AGUA

por Katia Ximena Ruiz Ortiz\*

**TANDEOS.** Los tandeos de agua para consumo humano en Sinaloa son una medida para racionar este recurso ante la sequía que presenta el estado.

Consisten en abastecer algunas colonias para luego cortar el suministro durante determinadas horas del día, con el objeto de distribuir el recurso igualmente en distintas colonias de los municipios del estado.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha revelado en un monitor que siete de los 18 municipios que observa se encuentran en sequía excepcional, otros 7 tienen sequía extrema, 3 más en sequía severa y solo 1 (Escuinapa) registra sequía moderada.

Por tal motivo, el estado se ha visto en la necesidad de iniciar con los tandeos en distintos municipios, como es el caso de Guasave que inició los cortes de agua el 15 de mayo, mientras que Ahome comenzó a finales de dicho mes, Gilberto de Jesús Leyva Cervantes, Gerente de la Jumapag informó para Meganoticias a finales de mayo que:

*“Esta no es una medida propiamente tomada por nuestra junta de agua potable, sino más bien por la Comisión Nacional del Agua, que tiene a la mayoría de los municipios del estado de Sinaloa en semáforo rojo, es por eso que nos están solicitando y requiriendo ya de manera inmediata el implementar acciones que conlleve a mejorar la escasa agua que nos queda en las presas”.*

Aunque Japac habría reiterado que Culiacán no requeriría de tandeos durante este año, pues las presas que suministran al municipio (Adolfo López Mateos, José López Portillo y Sanalona) contaban con los niveles suficientes, se han estado presentado en distintas colonias al sur de la ciudad los cortes del servicio durante horas específicas del día, como medida para optimizar el agua de las presas.

**LLUVIAS Y PRESAS.** A pesar de las fuertes lluvias en la sierra del estado, Culiacán solo ha

tenido una precipitación fuerte en lo que va del mes, el día viernes 12 de julio se dio la primera lluvia fuerte en la ciudad que, aunque duro solo unas cuantas horas, fue suficiente para dejar sin electricidad a varias colonias y provocó la inundación de varios sectores por el gran volumen de agua aunado al nivel de contaminación que presentan las calles de Culiacán.

Actualmente se reportan lluvias por debajo del promedio de lo esperado para el mes de julio; sin embargo, las precipitaciones han aportado ligeros crecimientos al sistema de presas. Se han recuperado 7 de las 11 presas en Sinaloa por las lluvias del mes, presentando signos de recuperación de acuerdo con los datos del organismo de cuenca pacífico norte de la Comisión Nacional del Agua.

Con el propósito de combatir los efectos de la sequía, el gobernador Rubén Rocha Moya, dio el banderazo de inicio al programa de estimulación de lluvias 2024, a fin de combatir el estrés hídrico de la región, programa que se lleve cabo del 15 de julio al 15 de octubre con el objetivo de aumentar hasta en un 20% las precipitaciones.

**ADMINISTRACION DEL AGUA.** La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, recomienda a la población sinaloense contribuir al cuidado del agua implementando medidas para el aprovechamiento y uso responsable del recurso vital, procurando la reducción del consumo diario en casa y el uso eficiente, así como el aprovechamiento del agua de lluvia usando sistemas simples de captación como barriles o cubetas procurando tomar las medidas de prevención para evitar la proliferación de mosquitos, creando una conciencia comunitaria adoptando prácticas sostenibles con la meta de optimizar el uso del recurso en los hogares del estado.

*Según un análisis hecho por Luz Noticias, quien realizó una comparación de los niveles de las presas del 01 al 16 de julio del 2024, se observaron ligeros cambios en las presas: Luis Donaldo Colosio pasando del 15.9% de su capacidad de conservación al 22.3%, Gustavo Díaz Ordaz pasando del 19.2% al 20.3% y Adolfo López Mateos pasando del 6.1% al 6.6%, mientras que algunas de las otras presas mostraron una baja en su nivel: Miguel Hidalgo del 5.9% al 5.7% y Josefa Ortiz de Domínguez del 7.6% al 7.4%.*

\*Visitadora de la CDDHS

# LECTURAS PARA NIÑOS Y JÓVENES II

Por Irene Santos Quintero\*

*Los libros son una incomparable magia portátil.*  
Stephen King

Leer es soñar con los ojos abiertos. Aprender a leer es encender un fuego y cada sílaba que se deletrea es una chispa de magia cuya duración es la vida misma. La lectura es la fábrica de la imaginación. Si quieres aventuras, lánzate a la lectura. En el presente artículo damos seguimiento a este tema en el que recibiremos lo que los niños y jóvenes nos escriban sobre los libros de su interés, pues leer es leer.

Este sitio se hace imprescindible para nosotros en donde además podamos recomendar lecturas relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos, y que los niños y jóvenes puedan tener un pensamiento crítico de los mismos, con el objetivo de que los divulguen, y esos derechos los protejan en la casa, la escuela, la calle y en todo lugar. Sería muy importante que este espacio sea un rinconcito donde los niños promuevan el amor por la literatura y también podamos aprender de nuestros colaboradores.

Y que sea un propósito continuo el dar seguimiento a este tema tan interesante, ya que los libros son un recurso necesario en el proceso formativo de niños y jóvenes que les permite imaginar, descubrir, viajar y conocer sobre el mundo que nos rodea.

En este segundo capítulo les presento la colaboración de Oscar Eliot Loza García y Abril Celis Loza.

Oscar Eliot se inclinó por Los Miserables, de Víctor Hugo.

La historia de un exconvicto de extraordinaria fuerza que busca la redención tras cumplir 19

*Sería muy importante que este espacio sea un rinconcito donde los niños promuevan el amor por la literatura y también podamos aprender de nuestros colaboradores.*

años de prisión por robar una hogaza de pan, y busca escapar de su pasado para vivir una vida digna y honesta, junto a la hija de Fantine enfrenta las adversidades de una sociedad desigual.

Esta novela nos permite una reflexión profunda de nuestros propios sentimientos y valores, en ella Víctor Hugo logró un retrato narrativo, que parece no envejecer de la naturaleza humana.

De Los Miserables, nos comenta Oscar Eliot de 12 años:

*“Ésta es una novela escrita por Víctor Hugo y publicada en 1862.*

*La historia ocurre en la Francia del siglo XIX y trata de la vida de varios personajes, principalmente de Jean Valjean, un exconvicto que busca rehacer su vida después de 19 años en la cárcel por robar un pedazo de pan.*

*Pero siempre es perseguido por Javert un oficial de la policía que está obsesionado con la ley y el orden.*

*“En su camino Valjean se cruza con otros personajes como Fantine una madre soltera que cae en la pobreza y la prostitución para cuidar a su hija Cosette, cuando Fantine muere, Valjean promete cuidar de Cosette como su propia hija.*

*Este libro nos deja una reflexión de cómo la humanidad se ha castigado a sí misma en cada época, con cosas muy detalladas como lo podrían ser todo lo que contiene de la historia de la Francia del siglo XIX.*

*La obra contiene guerras de la historia de Francia, como la Revolución Burguesa de 1848 y la batalla de Waterloo.”*

Abril Celis Loza, por la biografía de Leonardo Da Vinci, que es apasionante, ya que el es pionero en muchas ramas del conocimiento, como la experimentación como base del método científico y del humanismo renacentista que abre los caminos de la modernidad para la sociedad que reclama libertades y derechos.

De la Historia de Leonardo Da Vinci de Walter Isaacson, nos comenta Abril Celis Loza:

*“El libro empieza con la introducción 'También puedo pintar'.*

*Inicia cuando Leonardo Da Vinci rondaba en esa inquieta y trascendental edad que son los 30, escribió una carta al Señor de Milán en la que enumeraba las razones por la que este debería proporcionarle un empleo.*

*Había disfrutado de cierto éxito como pintor en Florencia, pero encontró problemas para terminar sus encargos y buscaba Nuevos Horizontes.*

*“En los diez primeros párrafos, Leonardo se jactaba de sus habilidades de ingeniería sin olvidar su capacidad para proyectar y diseñar puentes, canales, cañones, carros acorazados y edificios públicos.*

*No fue hasta el undécimo párrafo al final, que añadió que además era artista:*

*‘también puedo esculpir en mármol, bronce y yeso así como pintar cualquier cosa también como el mejor sea quien sea’.*

*“No mentía. Con el tiempo realizaría dos de las pinturas más célebres de la historia:*

*La última cena y la Mona Lisa; pero Leonardo se consideraba a sí mismo, y por igual, ingeniero y científico.*

*Con una pasión lúdica y obsesiva, realizó estudios innovadores, como anatomía, fósiles, pájaros, corazón humano, máquinas voladoras, etc.*

*Así se convirtió en el arquetipo del hombre del Renacimiento, una inspiración para todos los que creen que 'las infinitas obras de la naturaleza' se hayan entretajidas en un todo lleno de maravillosos patrones.*

*“Una de las cosas más interesantes de Leonardo Da Vinci era la manera en la que se expresaba u observaba la naturaleza y el mundo, por ejemplo, mediante la conexión de esos estudios de luz y de óptica logró dominar el sombreado y la perspectiva para modelar objetos en una superficie bidimensional del*

*Una de las cosas más interesantes de Leonardo Da Vinci era que mostraba la manera en cómo una persona era como una cebolla, pero... ¿cómo una cebolla?*

*modo que estas aparentan ser tridimensionales.*

*Y también a sus estudios de óptica y luz logró Mostrar cómo inciden los rayos de luz en la córnea para conseguir la mágica ilusión del juego de perspectivas de la última cena y a esto se le llama capacidad de hacer que una simple superficie plana manifieste un cuerpo relevado y fuera de ella.*

*“Al envejecer Leonardo prosiguió con sus investigaciones científicas que no había puesto únicamente al servicio de su arte sino también para satisfacer un anhelo instintivo a la hora de diseñar la profunda belleza de la creación.*

*Una de las cosas más interesantes de Leonardo Da Vinci era que mostraba la manera en cómo una persona era como una cebolla, pero... ¿cómo una cebolla?, Sí así es como a una cebolla; por ejemplo, las personas tenemos muchas capas, las primeras siempre muestran lo que somos para los demás, las del medio muestran la pequeña capacidad que tenemos para expresar, idear y diseñar diferentes tipos de pensamientos.*

*Y la última capa que es redondita y la más bonita es la imaginación que todos tenemos, que cada persona tiene dentro de sí, aunque no la pueda demostrar por pena, porque no quiere o simplemente no lo quiere mostrar porque no le gusta.*

*“Aunque sea una simple cebolla Leonardo pudo ver que una persona es muy parecida a ella como porqué la inteligencia es una de las bases más grandes que tiene nuestra mente aunque normalmente.*

*Esa es la que la gente ve, pero siempre hay una parte de nosotros que nos motiva a seguir por más que nosotros nos sintamos tristes amargados felices esa parte de nosotros siempre estará y siempre nos mostrará nuestra capacidad para hacer cosas que nosotros creemos que no podemos.*

*Y una frase que se quedó para todos, 'nunca es tarde para demostrar lo que somos capaces, aunque tengamos que luchar mil vidas aun así tenemos que ser conscientes de lo que somos realmente'.”*

# ARRÁNCAME LA VIDA

por Enrique Díaz-Terán Capaceta\*

*Entender y comprender el valor de la solidaridad es fundamental en estos tiempos.*

Guillermo López Moreno

**E**stuve convaleciente de un fuerte cuadro de gripe. Mientras me recuperaba fue muy grato escuchar canciones rancheras con intérpretes sinaloenses bien nacidos, como Lola Beltrán, La Grande, la de El Rosario; Chayito Valdez, la de Guamúchil; y a Pedro Infante, al que aún se lo disputan Mazatlán, El Rosario y Guamúchil, por aquello de “consume lo que tu tierra produce”; también se atravesó Chavela Vargas, la costarricense-mexicana, con Arráncame la Vida, de Agustín Lara. Deleitaban mi reposo y recuperación. En este impasse obligado, la voz única de Chavela me sacude y me libera al escuchar los últimos dos versos de la primera estrofa, que a la letra dicen: *Llegan hasta el cuarto mío/ las quejas del arrabal*. Ello me traslada a la Bahía de Ohuira, en Topolobampo, en donde los pueblos ahí establecidos por muchas generaciones, la Nación yoreme-mayo sostienen una lucha que lleva más de diez años en defensa del territorio, su cultura, del medio ambiente y de su vida como pueblo ancestral. Su lucha es en contra de la instalación de una Planta de Amoniaco altamente contaminante, para producir fertilizantes, que ellos no piden, ni utilizan, pues son fundamentalmente pescadores, viven de los productos del mar y que, con esa planta, ponen en peligro de provocar un ecocidio de grandes magnitudes. Esta empresa de la muerte, como la llaman los lugareños, es de capital alemán, GPO, un consorcio extranjero que viene a contaminar y destruir el medio ambiente, la biodiversidad con permisos o complacencia de los gobiernos en turno, en sus tres niveles.

La lucha sigue en su interior, en sus comunidades, por sostener el espíritu comunal, unidad y organización; al exterior, en marchas masivas en carreteras, caminos y calles de las principales ciudades del Estado. Salen en grupos, desde sus hogares hasta la gran Ciudad de México, para informar, denunciar o poner las quejas ante las autoridades correspondientes; están presentes en muchos medios de comunicación. Han ido a mil lugares y en ellos se escucha la valiente sentencia ¡Aquí No! Como un ultimátum que va hasta el último arrabal de Sinaloa y del país.

Chavela Vargas nos traslada, también, a una de las grandes obras maestras de la Madre Naturaleza, la antigua Isla del Crestón, que el hombre en sus necesidades colectivas, como bien social,

*El 24 de Julio pasado, SEBIDES, manifiesta no estar enterada que el corporativo Coppel está llamando a formar un Comité Ciudadano del Parque Ecológico de Culiacán, manejado por una IAP, Parque Alegre, dependiente de los Coppel.*

*Conservar los espacios públicos es un derecho humano. Los ciudadanos no deben permitir la privatización de esos espacios que son patrimonio social y ante el riesgo de perderlos es un deber la defensa de los territorios sagrados, de los espacios públicos y del Medio Ambiente.*

transformó en el Faro natural más grande del mundo, orgullo de “los patas saladas”, los mazatlecos y fuereños avocados, pues al fin “los mazatlecos nacen donde sea”.

También éste bien natural y social está siendo agredido, destruido en su biodiversidad por el poder del dinero, por un empresario gasolinero, instalando una Tirolesa que, como una puñalada traperera, daña hasta el corazón de su flora y fauna. El Faro erguido, resiste la embestida por esas dagas de concreto y varilla de grueso calibre que perforan en su centro la tierra. Y el dios de la lluvia, Tlaloc, se solidariza con ese promontorio mazatleco y deja caer sus benditas aguas junto a la brisa marina, para reverdecerlo, para que la flora y la fauna broten gritando ¡Aquí Tampoco! Aquí vivimos nosotros, ésta es nuestra casa.

Los mazatlecos, los de pura cepa, los nacidos aquí o en cualquier lugar, están haciendo lo propio: marchas, plantones, eventos culturales, mítines de información, denuncia y gestión; en primer lugar, ante las autoridades locales. También se trasladaron a la Ciudad de México, allá donde están los que gobiernan nuestro país, pero no nuestras conciencias, dejando sendos documentos informativos de lo que pasa en La Perla del Pacífico. ¡Faro sí, Tirolesa no!

En Culiacán, el poder del dinero, los grandes empresarios, como depredadores de los recursos naturales y del Medio Ambiente, se hace presente y se impone ante las autoridades locales, apropiándose del Parque Ecológico y el Jardín Botánico que constituyen el pulmón más grande de la capital y de Sinaloa; es un bien social, pero la Coppel lo transforma en un bien comercial, privado.

Usuarios y andarines de la Milla al interior, como al exterior, ciudadanos libres de ataduras políticas, se organizaron en una Asamblea Ciudadana en Defensa del Parque Ecológico y el Jardín Botánico de Culiacán. La lucha de este organismo ha consistido en informar a la ciudadanía, a los gobiernos locales en turno por varios años sobre este despojo de un bien social por la arrogancia del poder del dinero que presume el corporativo Coppel, privatizando este espacio como si fuera una mercancía.

En el mes de abril pasado, este Frente ciudadano en defensa del bien social, fue llamado por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social (SEBIDES) y por la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Culiacán, a quienes se les entregó un informe ampliamente detallado de lo que pasa en ese gran pulmón social de propiedad pública y de lo que pretende hacer el corporativo Coppel a través de organismos fantasmas, como IAP, que dependen de ellos.

\*Colaborador de la CDDHS

# 30 DE AGOSTO

# DÍA INTERNACIONAL DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

por Sara Acela Galaviz Navarro

*Lo cree vivo porque no tienen noticia de que esté muerto,  
o muerto porque no las tiene de que esté vivo.*

**José Saramago**

**E**l Día del Detenido Desaparecido se conmemora el 30 de agosto.

La finalidad de esta conmemoración es para recordar a las personas que fueron detenidas y desaparecieron durante períodos de represión política y conflictos.

Es un día para honrar su memoria y solidarizarse con sus familiares, quienes viven en la incertidumbre y el dolor de no saber el paradero de sus seres queridos.

También para crear conciencia sobre los derechos humanos y la importancia de la verdad y la justicia.

El 21 de diciembre de 2010 la Asamblea General de Naciones Unidas, en virtud de la resolución A/RES/65/209 declara el 30 de agosto Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas y que comenzará a observarse en 2011.

De igual forma exhorta a los Estados Miembros, del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, a que observen este día.

La desaparición forzada es una violación grave de los derechos humanos, reconocida como crimen de lesa humanidad en el derecho internacional.

Esta práctica ha sido utilizada por regímenes autoritarios y dictaduras en todo el mundo para eliminar a opositores políticos, activistas y otros individuos considerados una amenaza para el poder establecido.

*La desaparición forzada es una violación grave de los derechos humanos, reconocida como crimen de lesa humanidad en el derecho internacional.*

El objetivo de esta conmemoración es visibilizar y denunciar esta práctica inhumana, exigir justicia y promover medidas para prevenir futuras desapariciones.

Organizaciones de derechos humanos, familiares de las víctimas y la comunidad internacional se unen en esta fecha para realizar actos conmemorativos, marchas, y actividades de sensibilización que buscan mantener viva la memoria de los desaparecidos y presionar a los gobiernos para que rindan cuentas y pongan fin a la impunidad.

Además, este día sirve como recordatorio de la importancia de fortalecer los mecanismos de protección de los derechos humanos y apoyar a las organizaciones que trabajan incansablemente para localizar a los desaparecidos y brindar apoyo a sus familias.

El Comité de Desaparición Forzada de la ONU, visitó a 13 entidades federativas entre ellas:

- Chihuahua
- Ciudad de México
- Coahuila
- Guanajuato
- Guerrero
- Jalisco
- Estado de México
- Morelos
- Nayarit
- Nuevo León
- Sinaloa

-Tamaulipas

-Veracruz

Sostuvieron 48 reuniones con más de 80 autoridades, y 33 reuniones con cientos de víctimas, y decenas de colectivos de víctimas y organizaciones de la sociedad civil provenientes de casi todas las entidades federativas.

El Colectivo Camilo Justicia para todos, estuvo presente en la reunión del Comité de Desaparición Forzada (CED) de las Organización de la Naciones Unidas en el estado de Sinaloa, en la fecha del 22 de noviembre de 2021, en donde tuvimos participación varios colectivos y asociaciones civiles de la entidad para hacer una retroalimentación entre el Comité y los integrantes de colectivos y sociedad civil, para llegar a acuerdos en donde en un determinado tiempo nos dieran respuesta.

El Comité contra las desapariciones dijo urge a México crear una política pública nacional para eliminarlas.

La desaparición forzada surgió en América Latina en la década de los sesentas.

Las desapariciones forzadas como práctica permanente se convirtieron, a través de los años, en un control político y social en este país.

Mostrando una total impunidad y atropello a los derechos humanos más fundamentales.

Michelle Bachelet dijo que se necesita examinar las violaciones graves de derechos humanos cometidas en el periodo de la guerra sucia, de 1965 a 1990, y la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, un caso emblemático de 2014.

*“Ningún esfuerzo debe escatimarse para poner fin a estas violaciones de derechos humanos y abusos de dimensión extraordinaria, así como para reivindicar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.”*

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, realizará un Congreso de Colectivos de Familiares con Desaparecidos el día 26 de septiembre de 2024, con el fin de trabajar en conjunto con los colectivos, para lograr los objetivos que se presenten y crear iniciativas de Ley dentro de las políticas públicas; para que de una manera tajante se erradique la desaparición forzada en nuestro país.

- Los objetivos principales del congreso serán:
- Proporcionar apoyo psicológico y emocional,
  - Fortalecer redes de apoyo
  - Promover acciones conjuntas
  - Desarrollo del evento
  - Metodologías de búsqueda
  - Asesoría legal
  - Políticas públicas
  - Espacios de diálogo
  - Resultados
  - Conclusiones
  - Creación de una red estatal de apoyo
  - Consejo ciudadano
  - Plataforma digital para la búsqueda
  - Compromiso con la transparencia
  - Un futuro de esperanza.

Este congreso no solo fortalecerá la lucha de los familiares, sino que también establecerá un precedente para futuros esfuerzos de colaboración y acción conjunta en la búsqueda de personas desaparecidas en Sinaloa y más allá.

*La Comisión de  
Defensa de los  
Derechos  
Humanos en  
Sinaloa, realizará  
un Congreso de  
Colectivos de  
Familiares con  
Desaparecidos el  
día 26 de  
septiembre de  
2024...*

# LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

por Leonel Aguirre Meza\*

El fenómeno de la desaparición forzada es una realidad imposible de negar.

En México es tan grave dicha problemática que ya se encuentra conceptualizada como la conducta que realiza el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público prive de la libertad en cualquier forma, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación o reticencia a proporcionar información de la misma, o su suerte o destino. La desaparición forzada de personas ya está tipificada como delito, inclusive en el artículo 29 de nuestra constitución general, como una prohibición su realización, para que ni siquiera en los casos más graves puedan efectuarse esa conducta. De igual manera su comisión al ser considerada como grave y de lesa humanidad, al concretarse será merecedora a una sanción de 40 a 60 años de prisión.

Es de reconocer que los avances en el tratamiento legal tanto de manera federal como local se deben a varios factores, pero desde el punto de vista de la CDDHS, uno de los más valiosos lo ha sido la lucha histórica realizada por familiares de las víctimas de desaparición forzada, formando grupos de madres con hijos desaparecidos iniciando a formarse en los años setenta a raíz de la denominada “Guerra Sucia” (acciones brutales que con total impunidad realizaban entes del Estado en contra de estudiantes, la mayoría jóvenes que no coincidían con el sistema político en este país).

Se ha señalado que la desaparición en forma sistemática inició con Adolfo Hitler, bajo la justificación del decreto conocido como “Entre la noche y la niebla” que proponía que a los opositores del sistema nazi se aplicara la desaparición forzada, pues incurrían en conductas que no le agradaban al sistema de dominación que ejercía Hitler, pues se consideraba que era mejor no asesinar a la persona y en su caso el de torturarlo y desaparecerlo sin asesinarlo, para que sirviera de ejemplo a los demás opositores y de igual manera mantener el terror de los familiares y amigos de la víctima.

La práctica de la desaparición forzada se fue expandiendo a otras regiones del mundo y en América Latina fue usada por parte de gobiernos represores y dictaduras en El Salvador, Guatemala, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Colombia y México.

*En ese sentido nuestro organismo defensor de los derechos humanos cuenta con una gran experiencia en el tema y estamos a disposición de aportar nuestro granito de arena.*

La permisividad en su práctica y la impunidad con la que actuaban los entes del Estado empezaron a surgir organismos integrados por familiares de víctimas de ese doloroso delito como las uniones de madres con hijos desaparecidos a nivel nacional y en diversos estados, sobresaliendo el de Sinaloa, movimiento que aquí encabezaron Chuyita Caldera de Barrón y otras heroicas madres que sufrieron la misma desgracia en esa época. Aunque no se tiene una cifra real del número de desaparecidos que fueron víctimas durante la denominada “Guerra Sucia” se habla de más de 40 personas en Sinaloa, la mayoría de ellos jóvenes de los cuales hasta la fecha de hoy no se tiene certeza de su suerte o paradero.

En lo relativo a lo que sucedió a nivel nacional y particularmente en el estado de Sinaloa durante la denominada “Guerra Sucia” en materia de desaparición forzada de personas, de manera desafortunada también podemos resaltar la continuación de la práctica de este delito en otra etapa que tiene relación, al menos en nuestro estado, de la decisión del gobierno federal para enfrentar al crimen organizado en la que nuestra CDDHS tiene datos de casos de personas desaparecidas en zonas serranas, en cuyas acusaciones aparecen elementos del ejército nacional y con otra variante: el agravamiento de la estadística en la de desapariciones forzadas realizadas por particulares que evidentemente eran parte de grupos criminales que luchaban por el control de las actividades en la siembra, cultivo, tráfico de estupefacientes.

En ese tema resaltemos la numeralia oficial que señala que desde el inicio en las acciones del gobierno federal contra el crimen organizado se tienen documentados 4 mil 200 casos de víctimas de esa lamentable práctica y que evidentemente sigue en aumento sin que la autoridad dé muestras de gran preocupación por enfrentar en forma seria ese fenómeno y mucho menos impedir su realización.

Si bien es cierto tenemos nuevas figuras institucionales que al menos en teoría fueron diseñadas para este efecto no se ha tenido la eficacia que se exige, es decir la creación de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas, la creación del Laboratorio de Genética Forense y hasta un Centro de Resguardo no son suficientes, por lo tanto esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa propone la preparación de más agentes del ministerio público y de investigadores especializados en el tema y, buscar una mejor organización de familiares de víctimas de desaparición forzada que permita que su exigencia de justicia se realice en forma sistemática hacia las autoridades competentes.

\*Presidente de la CDDHS



Comisión de Defensa de los  
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.